

Programa de rehabilitación energética para EDIFICIOS EXISTENTES en municipios de reto demográfico (PREE 5000).

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Industria, Energía y Minas

PUBLICACIÓN 07/11/2022 **MODIFICACIÓN DOE** 11/03/2024
INICIO 08/11/2022
FIN 31/07/2024

RESUMEN

EDIFICIOS

Edificios/ locales de **uso no residencial vivienda existentes** ubicados en **Municipios de reto demográfico** de Extremadura

El edificio debe ser existente y **construido con anterioridad a 2007**.

Opción A: edificios completos

Opción B: uno o varios locales dentro de un edificio.

ACTUACIONES

Mejora de la eficiencia energética iniciadas **con posterioridad** a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda:

Tipología 1. Mejora de la eficiencia energética de la **envolvente térmica**.

Tipología 2. Mejora de la eficiencia energética de las **instalaciones térmicas** (calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y ACS).

Tipología 3. Mejora de la eficiencia energética de las **instalaciones de iluminación**.

REQUISITOS

– Ahorro > 30% del consumo de energía primaria no renovable.

– Mejorar al menos en una letra las emisiones de dióxido de carbono.

BENEFICIARIOS

– **Personas físicas o jurídicas propietarias del edificio/ local.**

– **Empresas.**

– **Empresas de servicios energéticos (ESE).**

– **Municipios, entidades locales menores, mancomunidades y diputaciones provinciales (como propietarias o como representantes de propietarios).**

– **Comunidades de energías renovables y comunidades ciudadanas de energía.**

➤ LAS SOLICITUDES SE CONCEDEN POR ORDEN DE REGISTRO

CUANTÍA DE LA AYUDA

Intensidad Ayuda Base Opción A		
Tipologías de actuación (% s/coste elegible)	Ayuda Base	Ayuda Adicional por criterio de eficiencia energética o actuación integrada
Tipo 1. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica	50%	En función del uso del edificio y de acuerdo con lo establecido en el anexo I, para el tipo de actuación. La suma de la Ayuda Base y la Ayuda Adicional no deberá superar, según los casos, el límite que marque el Reglamento (UE) 651/2014.
Tipo 2. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas	40%	
Tipo 3. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación	20%	
Intensidad Ayuda Base Opción B		
Tipologías de actuación (% s/coste elegible)	Ayuda Base	Ayuda Adicional por criterio de eficiencia energética o actuación integrada
Tipo 1. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica	40%	En función del uso del edificio y de acuerdo con lo establecido en el anexo I, para el tipo de actuación. La suma de la Ayuda Base y la Ayuda Adicional no deberá superar, según los casos, el límite que marque el Reglamento (UE) 651/2014.
Tipo 2. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas	30%	
Tipo 3. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación	20%	

Para los beneficiarios que realicen actividad económica, también se debe tener en cuenta el límite establecido en la normativa de ayudas de estado y el Reglamento(UE) n.º 651/2014 de la Comisión:

EFICIENCIA ENERGÉTICA Artículo 38 del Reglamento (UE) n 651/2014, de 17 de junio (Tipología 1, subtipología 2.4, 2.5 y tipología 3)			ENERGÍAS RENOVABLES Artículo 41 del Reglamento (UE) n 651/2014, de 17 de junio (Tipología 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4*)		
Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa
45%	55%	65%	60%	70%	80%

* Para las actuaciones de la subtipología 2.4 a) y solo en el caso de que las soluciones de aerotermia e hidrotermia tengan la consideración de energías renovables.

ADICIONALMENTE

- Eficiencia energética: actuaciones que consigan un gran ahorro energético (clasificación energética final A o B, o incremento de dos letras)
- Actuación integrada: actuaciones que combinen varias tipologías de actuación (T1+ T2), ó (T1 + T3), ó (T1 + T2 + T3).

MÁS INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES ENLACES

WEB JUNTA DE EXTREMADURA

https://www.juntaex.es/w/6099?inheritRedirect=true#tramite_anexos

<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/ayudas-y-subvenciones-menu-superior/1146-root/contenidos/subvenciones/14102-listado-de-ayudas-y-subvenciones-29>

MUNICIPIOS DE RET DEMOGRÁFICO

https://www.juntaex.es/documents/77055/768799/MUNICIPIOS_RET_DEMOGRAFICO_Extremadura.xlsx/4a120a74-b923-9139-d767-04259d30d4e8?t=1710328512207